

**IMPEDIMENTO**

**NEGADO**  
**NEGADO**  
22 agosto 2022

H. Senador  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Presidente Senado de la República de Colombia

Ciudad Ref. Impedimento para conformar quorum y votar el Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992". teniendo en cuenta que en mi calidad de congresista devengo acreencias salariales que se modifican con el presente proyecto.

Cordialmente,



**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

  
22 agosto 2022



Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2023.

Doctor

**IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ**

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

NEGADO  
22 agosto 2023

**Asunto:** Impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**, especialmente frente a proposiciones modificativas al texto propuesto.

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992", al considerar que se encuentran radicadas ante la Secretaria General del Senado de la República proposiciones que podrían establecer entre otras la habilitación legal para los y las congresistas consistente en la posibilidad de desempeñar "simultáneamente más de un empleo público o privado" y que actualmente ostento la condición de Senadora de la República y que podría verme impactada con la mencionada habilitación que se materializaría con la entrada en vigencia de la mencionada propuesta de disposición legislativa; en igual sentido se establecen disposiciones frente a los servidores públicos de manera general, pudiendo ser aplicable a mi conyugue quien desempeña funciones como diputado en una asamblea departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

  
22 agosto 2023

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)



*Laura Fortich Sánchez*  
*H. Senadora*

**Laura Ester Fortich Sánchez.**  
H. Senadora de la República.

**NEGADO**  
*22 agosto 2023*

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

NEGADO  
22 agosto 2023

Señores

**Mesa Directiva Plenaria  
Senado de la República**

Ciudad.

**Asunto:** Impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**, especialmente frente a proposiciones modificativas al texto propuesto.

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**: *“Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992”*, al considerar que se encuentran radicadas ante la Secretaria General del Senado de la República proposiciones que podrían establecer entre otras la habilitación legal para los y las congresistas consistente en la posibilidad de desempeñar “simultáneamente más de un empleo público o privado” y que actualmente ostento la condición de Senadora de la República y que podría verme impactada con la mencionada habilitación que se materializaría con la entrada en vigencia de la mencionada propuesta de disposición legislativa; en igual sentido se establecen disposiciones frente a los servidores públicos de manera general, pudiendo ser aplicable a mi conyuge quien desempeña funciones como diputado en una asamblea departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**  
Senadora de la República

NEGADO  
22 agosto 2023